

SANTIAGO, Abril 13 de 2020

RES. EX. N° 1772 / VISTOS: La Ley N° 21.192, del Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modifícase la Resolución N°2054 de fecha 10 de mayo de 2019, que concede autorización de Gastos Menores, a la funcionaria doña **Angela Villablanca Mouesca R.U.T. N° 7.169.349-K**, en relación al monto que recibe actualmente que es de \$100.000.- Dicho valor se sube a la cantidad de \$150.000 a contar del 01.04.2020. La funcionaria mantiene póliza de fianza N° 403335 en la compañía de seguros HDI, vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13.04.2020 por el Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Oriente don Eduardo Osses Peña.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "**

**Gonzalo Torres
Fuchslocher**

Firmado digitalmente por
Gonzalo Torres Fuchslocher
Fecha: 2020.04.13 20:10:33
-04'00'

**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

Danilo
Leiva
Godoy

Firmado
digitalmente por
Danilo Leiva Godoy
Fecha: 2020.04.13
14:49:37 -03'00'